

ESCUELA DE MÚSICA

Centro autorizado de Enseñanzas
Elementales y Profesionales de Música



MATER
SALVATORIS

PROGRAMACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

MÚSICA DE CÁMARA

MARCO LEGAL

CURRICULO LOE. Decreto 30/2007 de 14 de Junio

EVALUACION: Orden 1003/2008 de 29 de Febrero

PRUEBAS DE ACCESO: Orden 2387/2008 de 6 de Mayo



OBJETIVOS Y COMPETENCIAS O CAPACIDADES

- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Desarrollar un sentido de la audición polifónica que permita escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, y entendiendo correctamente la misma en el contexto de la pieza.
- Conocer en profundidad la obra a interpretar, y no solamente la parte que cada uno toca como un ente aislado y aplicar los conocimientos musicales adquiridos, en especial los armónicos, formales e históricos a la práctica camerística para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido en cada momento se realice en función de los demás instrumentos del conjunto, de las circunstancias y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- Conocer y practicar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.
- Participar en agrupaciones camerísticas diversas a lo largo de los cuatro cursos de la asignatura, experimentando el enriquecimiento que supone la práctica de la música en grupo con diferentes familias instrumentales.
- Desarrollar la disciplina en el estudio y el hábito de ensayo en grupo y asistencia a clase.
- Adquirir una autonomía progresivamente mayor en la aplicación de los conocimientos musicales para la resolución de los diversos problemas técnicos y musicales que surjan en la interpretación.
- Profundizar en los rasgos estilísticos de la música de cámara a lo largo de su historia, sin olvidar la literatura camerística contemporánea escrita en lenguajes musicales no tradicionales.
- Adquirir conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la música de cámara, especialmente las referidas a la rítmica y a la ornamentación.
- Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas, géneros y estilos de acuerdo con los contenidos del grado.



CONTENIDOS

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- La dinámica: la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los diversos planos sonoros.
- La agógica, profundización en la realización de las indicaciones de tempo y la concepción del movimiento musical.
- Equilibrio sonoro y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos necesarios para tocar sin director.
- Conocimiento por parte de los componentes de toda agrupación camerística de las obras en estudio en su conjunto, sin limitarse a la propia parte instrumental.
- Conjunto de *instrumentos monódicos*.
- *Grupos de cuerda*: igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.
- *Conjunto de viento*: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc. Respiración, afinación.
- *Grupo de percusión*: unificación en la baquetación, articulación, fraseo, igualdad en los ataques. Equilibrio de dinámicas, identificación de los distintos planos sonoros y roles de cada intérprete.
- Práctica camerística en formaciones diversas. *Cámara con piano*: equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
- Formación de un repertorio camerístico comprensivo de los distintos estilos musicales desde el Barroco hasta nuestros días, excluyendo los acompañamientos con bajo continuo y transcripciones orquestales para teclado, sin marginar aquellas obras contemporáneas escritas en lenguajes musicales no tradicionales.

REPERTORIO ORIENTATIVO

PRIMER CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de guitarras:

- Tres dúos para dos guitarras Op. 34 (Schott) F. Carulli
- Cinco dúos para dos guitarras (Ricordi) S. Dodgson
- Micropiezas (Max Eschig) L. Brouwer

Cuarteto de guitarras:

- Rumba S. Rak
- Paisaje Cubano con lluvia L. Brouwer

Piano a cuatro manos:

- Sonatas Kv 381 en Re M. y K 19-D en Do M. W. A. Mozart
- Juegos de niños (nº 1 y 2) Bizet
- Suite op. 56 "Dolly" (selección) G. Fauré
- Sonata Kv. 358 en si b M. W. A. Mozart
- Marcha heroica D602 nº 2 F. Schubert
- Allegro moderato & Andante D968 en Do M. F. Schubert
- Juegos de niños (selección) G. Bizet

Dúo de violines:

- 44 dúos B. Bartók
- Dúos op. 99 J. Haydn

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Trío de cuerdas:

- Trío en Do M para dos violines, viola ó violonchelo J. Haydn
- Divertimento en Do M. para dos violines, viola ó violonchelo W. A. Mozart
- Variaciones sobre "La ci darem la mano" (2 vl , vla ó vc) W. A. Mozart



Cuarteto de cuerda:

- Cuarteto Hob. III / 11 J. Haydn
- Cuarteto K. 158 en Fa M. W. A. Mozart
- Cuarteto Hob. III / 43 en re m. J. Haydn
- Cuarteto Kv. 589 en si b M W. A. Mozart
- Cuarteto Kv. 465 en Do M. W. A. Mozart

c) Dúos y tríos con guitarra:

Dúo de flauta y guitarra:

- Canciones populares sudamericanas C. Machado
- Dúos op. 104 / 109 (Spes) F. Carulli
- "Entr'Acte" J. Ibert
- Concierto para fl y laúd E. G. Baron
- Serenata Op. 127 M. Giuliani

Dúo de violín y guitarra:

- Duetto n°3, ms. 110 N. Paganini

Trío de violín, flauta y guitarra:

- Trío para violín, flauta y guitarra F. Carulli17

Dúo de canto y guitarra:

- Canciones populares F. Gª Lorca
- Canciones para voz y laúd J. Dowland
- Canciones F. Sor
- Canciones populares F. Gª Lorca
- Canciones para voz y laúd J. Dowland
- Canciones F. Sor21

d) Dúo con piano:

Piano y flauta:

- "Siciliana" G. Fauré



Piano y viola:

- Rondó en Fa M Beethoven
- Nocturno nº 5 op. 186 Kalliwoda

Piano y violín:

- Danza española nº 5 Granados-Kreisler
- Sonatina A. Dvorak
- Sonatas kv. 301 a 305 W. A. Mozart
- Sonatina nº 1 D 384 en Re M. F. Schubert

Piano y violonchelo:

- Sonatas A. Vivaldi
- "Siciliana" G. Faure
- Sonata en sol m. Eccles
- "Apres un reve" G. Faure

e) Trío con piano:

- Divertimentos Kv. 240 en si b M. y 252 en Mi b M (pn.,vl.,vc.) W. A. Mozart
- Classical piano trios for beginners (E. M. Budapest)
- Romantic piano trios for beginners (E. M. Budapest)

SEGUNDO CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de guitarras:

- "Souvenir de Rusia" (Tecla) F. Sor

Piano a cuatro manos:

- Fantasía D 9 en sol m. F. Schubert
- Danzas Húngaras nº 1, nº 2 y nº 4 J. Brahms
- Sonata F. Poulenc
- "Jatékok" G. Kurtág

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Cuarteto de cuerda:

- Cuarteto kv. 589 W. A. Mozart
- Cuarteto kv. 590 en fa M. W. A. Mozart
- Cuarteto op. 18 n° 1 en fa M. L. v. Beethoven

c) Dúos y tríos con guitarra:

Dúo de flauta y guitarra:

- Nocturno Op. 115 (Spes) F. Carulli
- Serenata al alba del día J. Rodrigo

Dúo de violín y guitarra:

- “Historia del tango” A. Piazzolla

e) Dúo con piano:

Piano y viola:

- “Elegía” A. Glazunov

Piano y violín:

- Sonatina A. Dvorak
- Sonatinas n° 2 y 3 F. Schubert

Piano y violonchelo:

- Sonata en sol M. Sammartini
- “Vocalise” S. Rachmaninoff

f) Trío con piano:

- Trío Kv. 254 (Divertimento) W. A. Mozart
- Trío “Kegelstadt” Kv. 452 (cl & vla & pn) W. A. Mozart
- Trío “Pathétique” (cl & fg & pn) M. Glinka
- Trío (vl & cl & pn) A. Katchaturian

TERCER CURSO

a) Agrupaciones con un mismo instrumento:

Dúo de guitarras:

- Fantasía op. 54 bis (Tecla) F. Sor
- "Tango Suite" (Berben) Piazzolla
- Tocatta (Max Eschig) P. Petit

Cuarteto de guitarras:

- "Ráfagas" (Ópera Tres) F. Moreno Torroba

Piano a cuatro manos:

- Andante con variaciones Kv. 501 W. A. Mozart
- Rondó D 608 op. Post. 138 F. Schubert
- Valses op. 39 (selección) J. Brahms
- "Ma mère l'oye" M. Ravel
- "Jetékok" vol. IV (selección) G. Kurtág

b) Agrupaciones de instrumentos monódicos diversos:

Cuarteto de cuerda:

- Cuarteto op. 14 nº 1 en fa M L. v. Beethoven
- Cuarteto op. 18 nº 1 en fa M L. v. Beethoven

c) Dúos y tríos con guitarra:

Guitarra y flauta:

- "Historia del tango" A. Piazzolla
- Sonatina op. 205 (Max Eschig) M. Castelnuovo Tudesco
- Tres piezas para flauta y guitarra (Ópera Tres) J. M. Fernández
- Magic J. Guinjoan



Guitarra y violoncello:

- Sonata (Chanterelle) R. Gnatalli

Dúo de violín y guitarra:

- "Historia del tango" A. Piazzolla

Dúo de guitarra y piano:

- Concierto de Aranjuez, Adagio J. Rodrigo
- Concierto del Sur M. M. Ponce²⁹

Trío de violín, violoncello y guitarra :

- Serenata op. 19 para violín, guitarra y violonchelo (Tecla) M. Giuliani

Dúo de canto y guitarra:

- Canciones populares F. G^a Lorca
- Canciones para voz y laúd J. Dowland
- Canciones F. Sor

d) Dúo con piano:

Piano y viola:

- Sonata en re m. M. Glinka

Piano y violín:

- Sonata nº 5 "Primavera" L. v. Beethoven
- Sonatas nº 1 y 2 E. Grieg

Piano y violonchelo:

- Variaciones sobre un tema eslovaco B. Martinu
- "Elegía" D. Milhaud



e) Trío con piano:

- Trío en sol M (vl&vc&pn) J. Haydn³⁰
- Trío Kv. 548 (vl&vc&pn) W. A. Mozart
- Tríos op. 1 n° 1 y op. 1 n° 3 (vl&vc&pn) L. v. Beethoven
- Trío op. 11 en si b M (cl&vc&pn) L. v. Beethoven
- Trío "Círculo" J. Turina

f) Agrupaciones diversas, ensembles:

Cuarteto dos guitarras, violín y violonchelo

- Cuarteto op. 19 n° 3 para dos guitarras, violín y violonchelo F. De Fossa (Chanterelle)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo y su capacidad de percepción y respuesta en cada momento.

3. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

4. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5. Asistir a las clases y ensayos.

Mediante este criterio se comprueba el grado de implicación del alumno en el trabajo del grupo. La falta de puntualidad se tendrá en cuenta en la evaluación de alumno, y por tanto, podrá afectarle negativamente en su calificación.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los alumnos se llevará a cabo a través de tres vías principales:

1. La clase: evaluación continua del proceso de aprendizaje del alumno en relación con las áreas de contenido propias de la asignatura .
2. Audiciones: evaluación del proceso de aprendizaje del alumno en relación a su capacidad para exponer en público el trabajo realizado en la agrupación y ,previamente, para prepararse para realizar esta exposición con un nivel aceptable. Se intervendrá al menos en las 2 audiciones programadas por el departamento. Cuando el profesor lo estime oportuno por no alcanzar un nivel mínimo presentable en público, éste podrá denegar el derecho a participar en la audición. El profesor podrá fijar además otras fechas de audición si lo estimara oportuno y conveniente.
3. Actividades complementarias: evaluación de la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. o, pasiva, como oyente en cursos, o asistente a encuentros, conciertos visitas, etc. Esta tercera vía, sólo podrá ser objeto de calificación positiva, si procediera.

Además, en aquellos casos que se considere necesario se podrá plantear la realización de controles o exámenes con el profesor cuando éste lo estime oportuno.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Primer curso

- 1.- Estudio de un repertorio de al menos 3 movimientos de obras de estilos diferentes a lo largo del curso.

Con este criterio se evaluará su conocimiento de las obras en su totalidad, la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el conocimiento del contexto cultural que rodea la obra, conocimiento del estilo, conocimientos de fraseo, articulación y construcción de la obra musical en general.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.



2.- Interpretación en las audiciones públicas programadas por el departamento de al menos 3 obras o movimientos de obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente a lo largo del curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para transmitir todos los conocimientos adquiridos al tocar un recital público.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.

3.- Conocimiento global de la partitura, así como de la propia parte, y capacidad de percepción y respuesta al tocar en grupo, sabiendo adaptar todos los aspectos de la interpretación a las condiciones del momento.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.

4.- Asistencia, preparación y participación en las clases y ensayos. La falta de puntualidad repercutirá negativamente en la calificación del alumno a criterio del profesor.

Tendrá un valor del **20%** del total de la nota final.

El resultado en cada uno de estos apartados deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, siendo en caso contrario imposible obtener la calificación global positiva (igual o superior a 5).

Segundo y Tercer curso

1.- Estudio de un repertorio de al menos 3 movimientos de obras de estilos diferentes a lo largo del curso.

Con este criterio se evaluará su conocimiento de las obras en su totalidad, la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, el conocimiento del contexto cultural que rodea la obra, conocimiento del estilo, conocimientos de fraseo, articulación y construcción de la obra musical en general.

Tendrá un valor del **10%** del total de la nota final.

2.- Interpretación en las audiciones públicas programadas por el departamento de al menos 3 obras o movimientos de obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente a lo largo del curso.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para transmitir todos los conocimientos adquiridos al tocar un recital público.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.



3.- Conocimiento global de la partitura, así como de la propia parte, y capacidad de percepción y respuesta al tocar en grupo, sabiendo adaptar todos los aspectos de la interpretación a las condiciones del momento.

Tendrá un valor del **40%** del total de la nota final.

4.- Asistencia, preparación y participación en las clases y ensayos. La falta de puntualidad repercutirá negativamente en la calificación del alumno a criterio del profesor.

Tendrá un valor del **10%** del total de la nota final.

El resultado en cada uno de estos apartados deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, siendo en caso contrario imposible obtener la calificación global positiva (igual o superior a 5)

CALIFICACIÓN FINAL

En ningún caso se sobreentenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación camerística ya comentada anteriormente.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Según la normativa vigente, (Orden 1031/2008 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la que se regula la evaluación en las enseñanzas profesionales de música) un alumno puede promocionar de un curso al siguiente si tiene hasta tres asignaturas evaluadas negativamente.

Cuando esto ocurre con la asignatura de Música de Cámara es evidente que el alumno deberá seguir trabajando sobre el repertorio propio del curso anterior. La aplicación de los criterios de evaluación establecidos sobre el trabajo realizado en dicho repertorio permitirá constatar en qué momento el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia. Dado podrá ser evaluada en tanto no haya sido superada la del curso pendiente.

La Música de cámara es una asignatura grupal y no existen exámenes extraordinarios.



AUDICIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se establecen un mínimo de 3 audiciones a lo largo del curso, una en cada trimestre. Las fechas y horarios en que se desarrollarán estas audiciones se determinarán con la debida antelación.